



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-438
SALTA, 27 de septiembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.441/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Agronomía de esta Facultad mediante la cual solicita una modificación de su planta docente – para hacer lugar al aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la M.Sc. María Susana Krieger; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Agronomía eleva solicitud de modificación de planta docente consistente en dar de baja los cargos de: Profesor Adjunto con dedicación simple y de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para hacer efectivo el aumento definitivo de dedicación a la M.Sc. María Susana Krieger.

Que a fs. 5, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la nueva solicitud y aconsejó: *“Considerando: Que obra el informe de la Jefa de Departamento Personal de la FCN a fs. 3; Esta comisión aconseja: Autorizar la modificación de planta para el aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto, dando de baja al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Ing. María Susana Krieger.”*

Que a fs. 4 obra el informe de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 06 de septiembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que los cargos regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que se solicitan para baja están debidamente comprendidos en la planta aprobada, Res. CS N° 190/15 y Res. CS 240/16.

Que se ha considerado los valores básicos de sueldos vigentes a septiembre/16 y fijados por Res. R-1083/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la planta docente de la Escuela de Agronomía según el siguiente detalle:

CARGOS	Información sobre el cargo	BAJA	ALTA
Un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple	Designación regular de la M.Sc. María Susana Krieger, Res. CS 206/16 – Expte.10275/15.	4.678,90	
Un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	Ocupa la M.Sc. María Susana Krieger, Expte. 10581/09	16.254,23	
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	Para aumento definitivo, M.Sc. María Susana Krieger, Expte. 10275/15.		18.776,00
TOTAL		20933,13	18.776,00
Diferencia a favor de FCN			2.157,13

ARTICULO 2°.- Establecer que los cargos docentes que se solicitan para baja se encuentran debidamente comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15 y Res. CS 240/16.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la diferencia que surge a favor de esta Facultad, serán utilizados oportunamente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Personal y elévese al Consejo superior para dar curso al Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz de C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales